



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
15/06/2026 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESIDENCIA CALLE CABALLERO

Exposición de Motivos

La residencia municipal situada en la calle Caballero permanece cerrada desde diciembre de 2024, momento en el que las personas que residían en ella, incluidas familias con menores a su cargo, tuvieron que abandonar el inmueble pocos días antes del comienzo de las fiestas navideñas porque así lo decidió el equipo de Gobierno del Partido Popular.

Durante años, este edificio cumplió una importante función social al ofrecer alojamiento temporal y apoyo a personas que atravesaban situaciones de especial vulnerabilidad, gracias a la labor desarrollada por una organización no gubernamental, a la que se le cedió su gestión.

Su cierre supuso la pérdida de un recurso de acogida que contribuía a garantizar unas condiciones mínimas de dignidad, protección e inclusión social para quienes más lo necesitaban.

Desde entonces, el inmueble ha permanecido sin uso efectivo. Los intentos de destinarlo a otros fines no han dado resultado y, mientras tanto, el edificio continúa cerrado y sometido a un progresivo deterioro.

Esta situación no solo implica la infrautilización de un patrimonio público con un evidente potencial social, sino que también contribuye al deterioro del

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 86331/2026
15/06/2026 13:17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TAPR PJDV ZCFM 433D

PSOE Moción Residencia Calle Caballero_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
15/06/2026 (según el firmante)



entorno urbano del casco histórico, lo que genera una gran preocupación entre vecinos, comerciantes y colectivos ciudadanos del entorno.

Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de promover políticas que favorezcan la cohesión social, la atención a las personas en situación de vulnerabilidad y el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos. Algo especialmente esencial en los Ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Mantener cerrado un edificio que puede prestar un servicio esencial a quienes carecen de una alternativa habitacional supone desaprovechar una oportunidad para avanzar en estos objetivos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a impulsar las actuaciones necesarias para que el edificio de la calle Caballero vuelva a destinarse a fines sociales, mediante su cesión a una organización no gubernamental o entidad sin ánimo de lucro que garantice su uso como centro de acogida temporal para personas y familias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a ofrecer una respuesta digna, solidaria y eficaz a quienes más apoyo necesitan.

Cartagena, a 15 de junio de 2026

Firmado por MANUEL TORRES GARCIA - DNI
***4502** el día 15/06/2026 con un
certificado emitido por ACCVCA-120

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 86331/2026
15/06/2026 13:17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TAPR PJDV ZCFM 433D

PSOE Moción Residencia Calle Caballero_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2